

UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA			
Administración Zonal Eloy Alfaro 	INFORME TÉCNICO DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO P. 130211	FECHA	NRO. DE INFORME TÉCNICO
		3/6/2024	AZEA-UZGU-MOS-2024-004
DOC. DE SOLICITUD /DOC. DE REFERENCIA:	GADDMQ-PM-2024-0057-O	FECHA DOC:	3/6/2024

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0057-O, de 4 de enero de 2024, la Procuraduría Metropolitana solicita a esta Administración Zonal lo siguiente: "(...) aEn este contexto, me permito solicitar comedidamente, se realicen las gestiones que sean necesarias entre dependencias, con el fin de revisar y de ser el caso rectificar o emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planimétrico en cuanto a los linderos SUR, ESTE y OESTE del predio Nro. 130211.

Por lo antes expuesto, se debe hacer notar que, si existen cambios en los documentos antes referidos, se emitirá un nuevo informe por parte de la Administración Zonal. "

Número de predio	Dirección	Sector	Parroquia
130211	Calle Fidel López Arteta y Alberto Larrea	Federico Páez	Luluncoto

2. ANÁLISIS:

CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS

NRO. DE PREDIO	ÁREA DE LEVANTAMIENTO	LINDEROS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
130211	568.45 m2	30.39 m, con predio municipal	21.43 m, con calle Alberto Larrea	22.42 m, con calle Fidel López	23.88 m con calle Leonidas García



Tras la inspección respectiva se observa que el espacio en referencia actualmente se ocupa de manera compartida con áreas anexas que involucran un UPC, casa barrial, áreas de oficinas y dependencias anexas

3. FOTOGRAFÍAS:



Fotografía: Arq. Andrés Alvarado 20-oct-22

Fotografía: Arq. Andrés Alvarado 20-oct-22

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En base a las consideraciones expuestas la Unidad Zonal de Gestión Urbana, emite criterio FAVORABLE para la declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 130211, conforme a la normativa legal vigente y se incorporen al catastro municipal por parte de la Dirección de Avalúos y catastros, una vez que el Concejo Metropolitan resuelva en forma favorable.

5. ELABORACIÓN:

Arq. Juan Manosalvas Rueda.
TÉCNICO UNIDAD ZONAL DE GESTIÓN URBANA
 ELABORADO:

Ing. Darwin Toapanta
RESPONSABLE UNIDAD ZONAL DE GESTIÓN URBANA
 REVISADO: